|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Distr.GENERALCBD/POST2020/WS/2019/12/1/Add.11 de noviembre de 2019ESPAÑOL[[1]](#footnote-2)\*ORIGINAL: INGLÉS |

DIÁLOGO TEMÁTICO MUNDIAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Montreal, Canadá, 17 a 18 de noviembre de 2019

## Anotaciones al programa provisional

# Introducción

1. En su decimocuarta reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó una decisión por la que se establecía un proceso preparatorio para la elaboración del marco mundial sobre la diversidad biológica después de 2020 ([decisión 14/34](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-34-en.pdf)). Otras decisiones de la Conferencia de las Partes contienen elementos pertinentes para la preparación del marco mundial sobre diversidad biológica posterior a 2020[[2]](#footnote-3).
2. Además, en la [decisión 14/17](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-17-en.pdf) (párr. 13), la Conferencia de las Partes pidió a las Partes que facilitaran y apoyaran la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el debate y los procesos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Este Diálogo se ha organizado en respuesta a esa solicitud y ha sido posible gracias al generoso apoyo financiero del Gobierno del Canadá. Esto está siendo organizado por la Secretaría del Convenio conjuntamente con el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB).
3. El propósito del Diálogo es proporcionar una oportunidad inicial para que los pueblos indígenas y las comunidades locales consideren sus posibles contribuciones al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, focalizándose en las siguientes cuestiones:
4. Prioridades para los pueblos indígenas y las comunidades locales en todo el marco de la diversidad biológica mundial posterior a 2020;
5. Elementos de la labor sobre los conocimientos tradicionales y cuestiones conexas, así como opciones para los arreglos institucionales para los pueblos indígenas y las comunidades locales en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;
6. Elementos de trabajo sobre los vínculos entre naturaleza y cultura y metodologías para la integración de las lecciones aprendidas en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;
7. Un marco de salvaguardias y el acceso a los recursos financieros en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;
8. Promover el diálogo y establecer puentes entre los pueblos indígenas, las comunidades locales con los Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial sobre la Diversidad Biológica posterior a 2020, la Mesa, así como con representantes regionales y de las Partes.
9. Los resultados previstos del Diálogo incluirán los principales mensajes que podrían transmitirse, según proceda, a los siguientes órganos:
10. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas;
11. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020;
12. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;
13. El Órgano Subsidiario de Implementación.
14. El Diálogo tendrá en cuenta los resultados de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y las consultas regionales y temáticas.
15. El Diálogo se celebrará en la Oficina de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en Montreal (Canadá), los días 17 y 18 de noviembre de 2019. El Diálogo está abierto a los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Parte de la reunión (18 de noviembre de 2019, 15.00 a 17.00 horas) y la sesión final también estarán abiertas a las Partes. El registro de los participantes tendrá lugar en el lugar de la reunión de las 8.15 a las 8.50 horas del 17 de noviembre de 2019.

# TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La reunión será inaugurada a las 9.00 horas por un representante de la Secretaria Ejecutiva y un representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB). Se espera que se realice una ceremonia tradicional para dar la bienvenida a los participantes.

# TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. Dos representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales serán nominados y elegidos como copresidentes de la reunión, mientras que otro actuará como relator. Los copresidentes de la reunión presidirán la reunión, incluida la aprobación de su programa y la organización de los trabajos. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica prestará servicios de secretaría al Diálogo, incluida la redacción de un informe de procedimiento, incluidos los principales mensajes que serán adoptados por los participantes por consenso antes de la conclusión de la reunión.
2. El programa provisional ([CBD/POST2020/WS/2019/12/1](https://www.cbd.int/doc/c/57e0/168c/35178b37846a2181291b6496/post2020-ws-2019-12-01-en.pdf)) fue preparado por la Secretaria Ejecutiva en consulta con el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.
3. Se espera que el trabajo del Diálogo se divida entre sesiones plenarias y otras en pequeños grupos, organizados según el idioma y la región de los participantes (inglés o español). El Diálogo se llevará a cabo en inglés con interpretación informal en español. En el anexo I al pie figura un proyecto de organización de los trabajos, y se invitará a los participantes a dar su opinión al respecto.
4. En el anexo II figura una lista de documentos.

**TEMA 3. CONTRUIR EN BASE A LOS PROGRESOS REALIZADOS PARA ALCANZAR LAS METASDE AICHI, CON UN ENFOQUE EN LA META 18 Y SUS IMPLICANCIAS PARA EL PROCESO POSTERIOR A 2020**

1. En relación con este tema, la Secretaría presentará un panorama general de los logros alcanzados hasta la fecha y los progresos realizados en la consecución de las metas Aichi de diversidad biológica en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, centrándose en la Meta 18[[3]](#footnote-4) y sus implicancias para el proceso posterior a 2020. Forest People Programme FPP hará una presentación sobre el desarrollo de las *Perspectivas Local de la Diversidad Biológica* (que se lanzarán en 2020 para acompañar a la publicación principal del Convenio, la quinta edición de la Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica), y sus mensajes principales emergentes.
2. Bajo este punto, los participantes trabajarán en pequeños grupos (por idioma y región), nombrando un presidente y un relator, para discutir el nivel actual de progreso del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con un enfoque en la Meta 18, y las implicaciones para el ambicioso marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los participantes tendrán la oportunidad de articular cómo podría ser " ambicioso", desde su punto de su vista, en el marco de la biodiversidad mundial posterior a 2020.

TEMA 4. LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LAS COMUNIDADES LOCALES Y EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

1. En relación con este tema, la Secretaría hará una breve presentación sobre el proceso de desarrollo y negociación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

15. Los participantes trabajarán en pequeños grupos (por región e idioma) para discutir:

1. Prioridades mundiales para los pueblos indígenas y las comunidades locales en todo el marco de la diversidad biológica mundial posterior a 2020;
2. Elementos prioritarios de la labor sobre los conocimientos tradicionales y cuestiones conexas, y posibles arreglos institucionales para los pueblos indígenas y las comunidades locales en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, identificados por los pueblos indígenas y las comunidades locales (véase el documento CBD/WG8J/11/4);
3. Elementos prioritarios de la labor sobre los vínculos entre naturaleza y cultura y metodologías para la integración de las lecciones aprendidas (CBD/WG8J/11/5);
4. Un marco de salvaguardias específico del CDB para los pueblos indígenas y las comunidades locales y el acceso a los recursos financieros.

16. Los debates sobre este tema también podrían incluir la identificación de acciones claves, indicadores y objetivos potenciales pertinentes para los pueblos indígenas y las comunidades locales en el marco de la diversidad biológica mundial posterior a 2020. Los resultados de los debates adoptarán la forma de mensajes y/o recomendaciones principales para su consideración en el desarrollo y la negociación del marco mundial sobre diversidad biológica posterior a 2020.

TEMA 5. DIÁLOGO CON LAS REGIONES, Partes Y OTROS GOBIERNOS

17. En relación con este tema, habrá un diálogo abierto entre los pueblos indígenas, las comunidades locales con la Mesa del Convenio, los representantes regionales y las Partes con un interés particular en esta esfera de trabajo.

TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

18. Tras las reflexiones de los copresidentes del Diálogo sobre los principales mensajes y otras observaciones finales, se espera que el Diálogo concluya a las 17.00 horas del miércoles 18 de noviembre de 2019.

*Anexo I*

**PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

| **Tiempo** | **Sesión** |
| --- | --- |
| **Dia 1** |
| 8 – 9 a.m. | **Inscripción**  |
| 9 – 9.20 a.m. | **1. Apertura de la reunión** |
| 9.20 – 9.30 a.m. | **2. Cuestiones de organización**2.1. Elección de la Mesa2.2. Aprobación del orden del día2.3. Organización de los trabajos |
| 9.30 – 10.30 a.m. | **3.**  **Construir en base a los progresos realizados para alcanzar las Metas de Aichi, con un enfoque en la Meta 18 y sus implicancias para el proceso posterior a 2020.**Se celebrará en sesión plenaria un breve debate en un formato de mesa redonda en el que se pedirá a los participantes que reflexionen sobre los progresos realizados y describan cómo podría ser "ambicioso", de acuerdo con sus perspectivas, el marco de la diversidad biológica mundial posterior a 2020. |
| 10.30 – 11 a.m. | *Pausa para el café* |
| 11 a.m. – 1 p.m. | **4. Los pueblos indígenas, las comunidades locales y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020*** 1. **Prioridades para los pueblos indígenas y las comunidades locales en el marco de la diversidad biológica mundial posterior a 2020**Las discusiones bajo este punto podrían incluir la identificación de acciones claves, indicadores y metas potenciales relevantes para los pueblos indígenas y las comunidades locales en el marco de la diversidad biológica mundial posterior a 2020.
 |
| 1 – 2.30 p.m. | *Pausa para el almuerzo* |
| 2.30 – 3.30 p.m. | **4. Los pueblos indígenas, las comunidades locales y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020*** 1. **Prioridades para los pueblos indígenas y las comunidades locales en el marco de la diversidad biológica mundial posterior a 2020**
	2. **Elementos de trabajo prioritarios identificados por los pueblos indígenas y las comunidades locales**
 |
| 3.30 – 4 p.m. | *Pausa para el café* |
| 4 – 5 p.m. | Temas 4.1 y 4.2 del programa*(continuación)* |
| **Day 2** |
| 9 – 10.30 am | **4. Los pueblos indígenas, las comunidades locales y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020*** 1. **Elementos prioritarios del trabajo sobre los vínculos entre naturaleza y cultura y metodologías para la integración de las lecciones aprendidas**
	2. **Marco de salvaguardias y acceso a los recursos financieros**
 |
| 10.30 – 11 a.m. | *Pausa para el café* |
| 11 a.m. – 1 p.m. | Temas 4.3 y 4.4 del programa(*continuación*) |
| 1 – 2.30 p.m. | *Pausa para el almuerzo* |
| 2.30 – 4.30 p.m. | **5. Diálogo con las regiones, Partes y otros gobiernos** |
| 4:30 – 5:00 p.m. | **6. Clausura de la reunión** |

*Anexo II*

# Lista de documentos

|  |  |
| --- | --- |
| CBD/POST2020/WS/2019/12 | Programa provisional |
| CBD/POST2020/WS/2019/12/Add.1 | Anotaciones al programa provisional |
| **Documentos de Información** |
| [CBD/WG2020/1/5](https://www.cbd.int/conferences/post2020/wg2020-01/documents) | Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco de la Diversidad Biológica Mundial posterior a 2020  |
| [CBD/WG8J/11/2](https://www.cbd.int/doc/c/368c/8642/7a0dfb691ebbd2d0cde10ea9/wg8j-11-02-es.pdf) | Progresos en el logro de la meta 18 de Aichi para la diversidad biológica sobre conocimientos tradicionales y utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica  |
| [CBD/WG8J/11/4](https://www.cbd.int/doc/c/8941/4ac6/96473088db883b7fa38f6467/wg8j-11-04-es.pdf) | Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 |
| [CBD/WG8J/11/5](https://www.cbd.int/doc/c/9434/f3ad/a7ea719c13cdeb1b53340985/wg8j-11-05-es.pdf) | Opciones para posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y cultura en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 |
| <https://www.cbd.int/conferences/post2020> | Preparativos para el marco de la diversidad biológica posterior a 2020 |
| [CBD/SBSTTA/23/2/Add.4](https://www.cbd.int/doc/c/305a/1e16/55b6589b0b80d1830301ce5b/sbstta-23-02-add4-es.pdf) | Observaciones sobre posibles elementos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 |
| **Otros documentos** |
| <https://www.ipbes.net/global-assessment-report-biodiversity-ecosystem-services> | *Resumen para los tomadores de decisiones políticas del Informe Mundial de Evaluación sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas* (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), 2019) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Traducción no official. [↑](#footnote-ref-2)
2. Para una visión general de estas decisiones, véase CBD/POST2020/PREP/1/1. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el [artículo 8, inciso j)](https://www.cbd.int/convention/articles/default.shtml?a=cbd-08),%20including%20articles%2010(c)%20(https://www.cbd.int/convention/articles/default.shtml?a=cbd-10) , y disposiciones conexas, y los artículos [17](https://www.cbd.int/convention/articles/default.shtml?a=cbd-17) y [18](https://www.cbd.int/convention/articles/default.shtml?a=cbd-18). [↑](#footnote-ref-4)